



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1618

SALTA, 07 de noviembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.995/2011.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-362 – relacionada con la solicitud de la designación del M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 200, el Consejo Superior a través de su Res. 353/13, designa al M.Sc. Ramón Omar Renfige Córdoba en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Geología (Plan 2010) de esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que a fs. 202, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones, el 15 de octubre de 2013 en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para la cátedra “Matemática I” de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología.

Que de acuerdo a la reglamentación vigente, es necesario dejar aclarado al M.Sc. Renfige Córdoba que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o a fin, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo por Res. R-CDNAT-2013-362 y Res. 353/13-CS, donde se dispone que la presente designación se atienda con el cargo docente de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, liberado por la jubilación de la M.Sc. María Isabel Ibañez, Res. RCDNAT-2012-499.

Que a fs. 203, obra informe favorable de la Dirección General Administrativo Económica en relación a lo requerido por el Memorandum N° 03/13 de la Dirección General de Personal e informa que el financiamiento del presente cargo regular debe atenderse con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, liberado por la jubilación de la M.Sc. María Isabel Ibañez, Res. RCDNAT-2012-499.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de la real toma de posesión de sus funciones del M.Sc. Ramón Omar RENFIGE CORDOBA - DNI N° 13.850.977 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad, el 15 de octubre de 2013 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de esa fecha, conforme a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad y las reglamentaciones vigentes, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1618

EXPEDIENTE N° 10.995/2011.

/.
presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, en el cargo vacante liberado por jubilación de la M.Sc. María Isabel Ibañez, Res. R-CDNAT-2012-499.

ARTICULO 3°.- Recordar al M.Sc. Renfige Córdoba que deberá actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo establecido por Res. 420/99-CS y 342/10-CS.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente aclarado al M.Sc. Renfige Córdoba que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades docentes de esta Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Renfige Córdoba, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales